



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

- 1.- Expresar profunda preocupación ante las graves, sistemáticas y probadas violaciones a los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela y acompañar al pueblo de Venezuela instando a una pronta resolución de la crisis política, económica y humanitaria que padece el país.
- 2.- Avalar la solicitud del Presidente Interino de la República Bolivariana de Venezuela, Sr. Juan Guaidó, realizada ante la 75° Asamblea General de las Naciones Unidas de aplicar la denominada doctrina de la Responsabilidad para Proteger (R2P) ante la situación vigente en la República Bolivariana de Venezuela.
- 3.- Manifiestar apoyo a todas las actividades desempeñadas por la Sra. Michelle Bachelet en su rol de Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y su informe presentado en virtud de la Resolución N° 42/4 del Consejo de Derechos Humanos relativo a la sistemática violación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela.
- 4.- Reconocer la legitimidad de la Asamblea Nacional de Venezuela, electa por la voluntad del pueblo venezolano el día 6 de diciembre de 2015, de sus autoridades y de las actividades que desarrolla tendientes a resolver la crisis política, económica y humanitaria que padece ese país.

EZEQUIEL FERNANDEZ LANGAN

Maximiliano Ferraro, Pablo Torello, Victoria Morales Gorleri, Alejandro Cacace, Carmen Polledo, Álvaro de Lamadrid, Alejandro García, Lucila Lehmann, Karina Banfi, Gonzalo Del Cerro, Fernando Iglesias, Marcela Campagnolli, Soher El Sukaria, Ignacio Torres.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como miembros de la comunidad internacional y como habitantes de un país que conoce y aboga por la importancia de la plena vigencia de los Derechos Humanos, no podemos quedarnos al margen de la situación reinante en la República Bolivariana de Venezuela, donde se documentó y acreditó la existencia de graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos con la consiguiente crisis política, económica, social y humanitaria que eso conlleva.

El pasado martes 6 de octubre, el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó una resolución basada en el informe presentado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos del organismo supranacional, Michel Bachelet, que denuncia crímenes de lesa humanidad, restricciones a la libertad de expresión, detenciones arbitrarias con torturas y desapariciones de personas, estas llevadas a cabo por la dictadura de Nicolás Maduro en la República Bolivariana de Venezuela.

A su vez, durante la 75° Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) el Presidente Interino de la República Bolivariana de Venezuela solicitó a los países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que evalúen activar el compromiso de la "responsabilidad de proteger" (R2P) para con el pueblo venezolano.

El compromiso de la "responsabilidad de proteger" (R2P) tiene origen en la Cumbre Mundial 2005, donde todos los Estados miembros de las Naciones Unidas afirmaron la responsabilidad de proteger a las poblaciones frente al genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. Este documento estableció que: *"Cada Estado es responsable de proteger a su población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. Esa responsabilidad conlleva la prevención de dichos crímenes, incluida la incitación a su comisión, mediante la adopción de las medidas apropiadas y necesarias. Aceptamos esa responsabilidad y convenimos en obrar en consecuencia. La comunidad internacional debe, según proceda, alentar y ayudar a los Estados a ejercer esa responsabilidad y ayudar a las Naciones Unidas a establecer una capacidad de alerta temprana."*

Si ignoramos las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos y las persecuciones que padecen los representantes políticos opositores al régimen, estaríamos invisibilizando, entre otras, la situación del Diputado de la Asamblea Nacional Sr. Richard Blanco Cabrera, quien



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

resultó uno de los primeros presos políticos del entonces Presidente Venezolano Hugo Chávez y fue allanado además en su inmunidad parlamentaria. Por esta situación recibió refugio en la Embajada Argentina en Venezuela y posteriormente se trasladó a nuestro país en donde se encuentra como exiliado político desde hace 17 meses.

Situaciones como las detalladas precedentemente y sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos en cabeza del régimen instalado por Nicolás Maduro en la República Bolivariana de Venezuela, desencadenaron un éxodo de aproximadamente 5 millones de ciudadanos venezolanos de los cuales 200.000 se encuentran en nuestro país.

La historia de nuestro país y de la región nos enseñó que frente a estos abusos no debemos demorar nuestro rechazo y denuncia, así como tampoco omitir expresar una firme voluntad de asistencia y cooperación para con el pueblo venezolano.

Son bastos los informes y declaraciones tanto de organismos internacionales como de organizaciones sin fines de lucro (Human Rights Watch, Amnistía Internacional) que informan las persecuciones, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, tortura y demás violaciones sistemáticas a los derechos humanos. Nuestro país no puede seguir desconociendo o reconociendo a medias tales situaciones. Por eso, por medio de la presente, los aquí firmantes y los que luego acompañen queremos ratificar nuestro apoyo al informe que presentó la Alta Comisionada para los Derechos Humanos del organismo supranacional, Michel Bachelet y al pedido que realizó el Presidente Interino de la República Bolivariana de Venezuela Sr. Juan Guaido.

Por todo lo expuesto Señor Presidente, solicitamos que se acompañe este proyecto de declaración.

EZEQUIEL FERNANDEZ LANGAN

Maximiliano Ferraro, Pablo Torello, Victoria Morales Gorleri, Alejandro Cacace, Carmen Polledo, Álvaro de Lamadrid, Alejandro García, Lucila Lehmann, Karina Banfi, Gonzalo Del Cerro, Fernando Iglesias, Marcela Campagnolli, Soher El Sukaria, Ignacio Torres.